RESOLUCIÓN No. 026-ARC-CBCAI1-2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029-ARC-CBCAI1-2023

El señor Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1, debidamente nombrado mediante Resolución No. 1109 del 29 de noviembre 2021, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – Batallón De Comando Y Apoyo de Infantería de Marina No. 1, tiene competencia para adelantar procesos contractuales y suscribir contratos hasta la suma de cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que conforme lo contemplado en el artículo 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el señor MYCIM ARENAS LUCENA DIEGO ARMANDO elaboró estudio previo de fecha 18 de mayo de 2023, confirmando la existencia de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con el indicado en el Certificado No. 7923 del 16 de enero del 2023, con el fin de contratar el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE",*** por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($246.121.574,00)** incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.

Que conforme lo contemplado en el artículo 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 del 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, la modalidad de selección que corresponde es la SELECCIÓN ABREVIADA "MENOR CUANTÍA".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015 los bienes/servicios que se pretenden adquirir a través del presente proceso contractual se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, publicado en el SECOP II dentro del término establecido por las normas vigentes.

Que en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el dia 26 de mayo de 2023, fueron publicados en el SECOP II el estudio y los documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que durante el término de los documentos del proceso se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas acuerdo formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación NO ESTÁ limitado a MIPYMES de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el proceso contractual que permita contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, el señor Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.1, estima pertinente dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029-ARC-CBCAI1-2023 cuyo objeto es contratar el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"*, de conformidad con los términos establecidos en la normatividad que rige la materia.

Que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 y en virtud de lo expuesto, el comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 1.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA **No. 029-ARC-CBCAI1-2023**, cuyo objeto es contratar el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"*, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($246.121.574,00) M/CTE. incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7923 del 16 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del presente proceso se hará a partir de la publicación de la Resolución de apertura y el pliego de condiciones y se regirá por el cronograma establecido por la Entidad en la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Compras – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la Publicación del presente acto administrativo, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo y la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma dispuesta por la Agencia Nacional de Compras – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Corozal Sucre, al primer (01) día del mes de junio del 2023.

Capitán Fragata MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.1

CCLADM Gonzalo Echeverri González
Comandante CIA Logística BCAI1

TNADER Marulanda González Ana
Asesora Jurídica Contratos BCAI1

MA1LAA Saavedra Cifuentes Albert
Ejecutivo de Contratos BCAI1